



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez el presente proceso con solicitud allegada por correo electrónico en donde la parte interesada solicita el emplazamiento de la parte demandada. Sírvase proveer.

Cartago V., noviembre 20 de 2020

**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON**

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Cartago (Valle), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2020-00254-00  
PROCESO: VERBAL (PERTENENCIA)  
DEMANDANTE: ARTURO ANTONIO CARDONA GONZALEZ  
DEMANDADOS: NELSON ANTONIO GIRALDO NARANJO y  
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS  
AUTO No.: 2714

En atención a la constancia secretarial que antecede, comuníquese al memorialista que el emplazamiento de la parte demandada NELSON ANTONIO GIRALDO NARANJO y de las demás personas indeterminadas que se consideren con derecho alguno a intervenir en el proceso antes citado, se encuentra ordenada en los numerales 3º y 4º del auto de fecha octubre 02 de 2020 donde se admitió la presente demanda.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 806 del 04-06-2020, en concordancia con el artículo 108 del CGP, se dispone el Registro de los emplazados en la Plataforma Nacional de Personas Emplazadas.

**Notifíquese**

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bc40647f13744e2af51ce471f40734dd875379bf53d04522209d6c2e54157b7

Documento generado en 30/11/2020 09:07:50 p.m.